



H. Ayuntamiento de Agua Dulce 2026-2029

**CONTRALORIA**




# Requisitos para la inscripción al padrón de contratistas

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VER.**

H. AYUNTAMIENTO  
DE AGUA DULCE



 9232335520

 Francisco I. Madero Col. 4 Caminos  
C.P. 96600 Agua Dulce, Veracruz

 Ayuntamiento de Agua Dulce 2026-2029

TRABAJAMOS CON HECHOS, GOBERNAMOS CON AMOR



## H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2026-2029 REQUISITOS AL PADRÓN DE CONTRATISTAS EJERCICIO 2026

Apegados a la Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz, Vigente, en los Artículos que nos refiere al Padrón de Contratistas se aplicara dicha Ley y Artículos al Municipio de Agua Dulce, Ver.

La Dirección de Obras Públicas integrará el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, fijará los criterios y procedimientos para clasificar a las personas inscritas en él, de acuerdo con su especialidad, capacidad técnica y económica, así como su ubicación en el Estado, a los cuales les asignará un número de registro.

La Dirección de Obras Públicas mantendrá actualizado el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, que hará público a través de su página electrónica oficial en internet, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.

Al efecto, la Dirección de Obras Públicas remitirá semanalmente copia del Padrón y sus actualizaciones al departamento del órgano de control interno para el cumplimiento de sus atribuciones.

Sólo se podrán celebrar contratos de obra pública o de servicios relacionados, con las personas inscritas en el padrón cuyo registro esté vigente. La convocatoria y los procedimientos de contratación de la obra pública deberán considerar la clasificación del contratista, atendiendo a su especialidad, capacidad técnica y económica.

Las personas interesadas en inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas deberán solicitarlo por escrito, acompañando los documentos siguientes.



## REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

1. Solicitud dirigida al Ing. Fernando Catalán Cancino, Director de Obras Públicas para pertenecer al PADRON DE CONTRATISTAS de este H. Ayuntamiento de Agua Dulce, Ver.
2. Consentimiento expreso del tratamiento de los datos personales.
3. Manifestación escrita y firmada sobre vigencia en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
4. Acta Constitutiva y sus Modificaciones o Acta de Nacimiento y CURP si el solicitante es Persona Física.
5. Identificación oficial del representante legal de la empresa y con dos fotografías (a color o blanco y negro) tamaño infantil. En dado caso de existir designación de representantes legales presentar acta y/o poder, los cuales deberán ser otorgados o celebrados siguiendo las formalidades que dispongan las leyes.
6. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT del último mes, la cual deberá presentarse en positivo, con sello de la empresa y firma del administrador único al reverso de la misma. (El sello digital debe estar completo y legible).
7. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o estado de cuenta bancaria) que debe coincidir con el nombre y domicilio fiscal del RFC del interesado.
8. Fotografía a color de la fachada del inmueble donde se encuentra su domicilio fiscal y coordenadas.
9. Estados Financieros Auditados del Ejercicio Inmediato Anterior (firmados por el contador, nombre de la persona física o moral y fecha del ejercicio que corresponda).

## H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2026-2022

- Dictamen fiscal para personas físicas o morales obligadas por Ley (conforme a lo dispuesto en el Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación); Opinión Contable, emitida y firmada por el contador; Balance General (en caso de reciente apertura fiscal, Balance inicial); Estado de resultados; Relación de maquinaria y equipo disponible. En caso de no contar con maquinaria propia, anexar oficio junto con relación de maquinaria disponible para arrendamiento; Relación analítica de activo fijo por concepto y monto (anexo al balance) según proceda; Cédula profesional del contador público (anexar copia y presentar original o copia certificada actual no mayor a 2 años para cotejo).
10. Últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio. (Última declaración Anual con acuse de recibo y últimos 2 pagos provisionales).
  11. Constancia de situación fiscal (CSF) actual. Verificar que la actividad económica incluida en la CSF tenga relación con la especialidad en la cual desea participar o registrarse.
  12. Formato de Inscripción 3% de Nómina Estatal (Veracruz).
  13. Registro ante el IMSS.
  14. Pago de predial (inmueble) del domicilio fiscal.
  15. Firma Electrónica (FIEL). (Evidencia de estar vigente)
  16. Relación de maquinaria y equipo.
  17. Registro en la Plataforma Integral Compras MX
  18. Currículum de la empresa (CON FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL)
  19. Carátula y última hoja firmada de contratos de obras ejecutadas en los últimos dos años celebrados con la administración pública o con particulares, contemplando los siguientes datos: fecha, número de contrato, descripción, monto contratado y carátulas de contrato.
  20. En el caso de las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido fuera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberán anexar, además de los requisitos anteriores:

# CONTRALORIA

- a) Última declaración actualizada del pago de los impuestos federales y estatales que correspondan a su domicilio fiscal;
  - b) Exhibir los contratos de obra pública ejecutada en los últimos tres años a la solicitud de inscripción; acta de entrega- recepción y finiquito de las obligaciones de dichos contratos, o en su caso señalar el estado que guardan los trabajos de obras públicas o servicios relacionados con ellas, para el caso de que se encuentren en ejecución; y
  - c) Comprobante de tener un domicilio en el territorio del Estado. Los documentos mencionados en esta fracción deberán ser presentados en original o en documentos certificados legalmente, para su cotejo.
21. Estar inscrito en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
  22. Manifestación escrita y firmada, de no haber incumplido en trabajos realizados en otros ayuntamientos o dependencia, de no estar imposibilitado temporal o definitivamente.
  23. Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SOLO CON EL TARJETON VIGENTE)
  24. Currículums firmados de los responsables técnicos (Con firma original en la copia del currículum que se deja y anexando copia de la cédula profesional)
  25. Una vez que haya cumplido con todos los requisitos deberá realizar el pago para su registro al padrón de H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ contratistas (**ALTA**) la cantidad de **50 UMAS** o (**REFRENDO**) **30 UMAS** (Unidad de medida y actualización), haber estado inscrito en el año 2025 (presentar recibo de caja original con fotocopia a la Dirección de Obras Públicas), que deberá pagar en la oficina de ingresos de este H. Ayuntamiento en efectivo a favor del Municipio de Agua Dulce, Ver., en días hábiles de 9:00 a 14:00
  26. Registro vigente en el Catálogo de Contratistas de la Secretaría de infraestructura y obras públicas "SIOP". (COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO).



# CONTRALORIA

**EL H. AYUNTAMIENTO NO EMITIRÁ LA CEDULA DE REGISTRO DEL CONTRATISTA (TARJETÓN) SI NO SE ENCUENTRA TODA LA DOCUMENTACION COMPLETA SOLICITADA; EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE QUE PRESENTARSE PERSONALMENTE A FIRMAR LA CEDULA SIN EXCEPCIÓN, EL CONTRATISTA TENDRA 60 DIAS PARA RECOGER SU CEDULA, EN CASO CONTRARIO DEBERA REALIZAR EL TRAMITE NUEVAMENTE.**

**NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA SOLICITUD AL PADRON DE CONTRATISTAS 2026, CUADRO INFORMATIVO DE ALTA Y/O REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS, CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARTA COMPROMISO A MANTENER VIGENTE EL TARJETÓN DE SEFIPLAN EN ORIGINAL Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SU INSCRIPCIÓN, EN MEMORIA USB CON LOS ARCHIVOS DIGITALES EN PDF, EN CASO DE SER NECESARIO, PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO. EN CASO DE SER FORÁNEO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE ESPECIFICANDO EL DOMICILIO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**ASÍ MISMO SE PRESENTARÁ TODA LA INFORMACIÓN EN DIGITAL EN FORMATO PDF EN USB.** HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE 9:00 AM A 16:00 PM DE LUNES A VIERNES, EN LAS OFICINAS DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VER., UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CUATRO CAMINOS, C.P. 96600

A. La Dirección de Obras Públicas, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción en el Padrón, expidiendo, en su caso, la constancia correspondiente, en términos del Reglamento. Transcurrido este plazo sin respuesta de la autoridad, se tendrá por configurada la negativa ficta, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 157 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La Dirección de Obras Públicas, atendiendo a la documentación presentada, podrá reclasificar, en cualquier momento, a las personas inscritas en el Padrón, de oficio o a petición de parte.

# CONTRALORIA

- B. El refrendo del registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas será anual, presentada la solicitud por el interesado, la Dirección de Obras Públicas resolverá sobre la misma en un plazo no mayor de quince días hábiles, pronunciándose sobre si aprueba o no el refrendo. Los contratistas estarán obligados a proporcionar la información que se les requiera para efectos de actualizaciones o refrendo.
- Con los artículos anteriores a este, la Dirección de Obras Públicas, estará en condiciones de emitir un **FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA FÍSICA O MORAL**, relacionada con el padrón de contratistas, mediante la cual le facilite el acceso a participar en licitaciones o Adjudicaciones directas que el H. Ayuntamiento genere y publique, en los trámites relacionados con la contratación de las obras públicas y los servicios relacionados con ellas. Lo anterior con el propósito de evitar la presentación duplicada de documentación que ya haya sido validada anteriormente ante una dependencia o entidad.
- C. Por la expedición de los documentos previstos en el presente Capítulo, se cubrirá el pago derechos en los términos siguiente.

## Inscripción en el Padrón

- **Alta:** 50 UMAS
- **Refrendo:** 30 UMAS

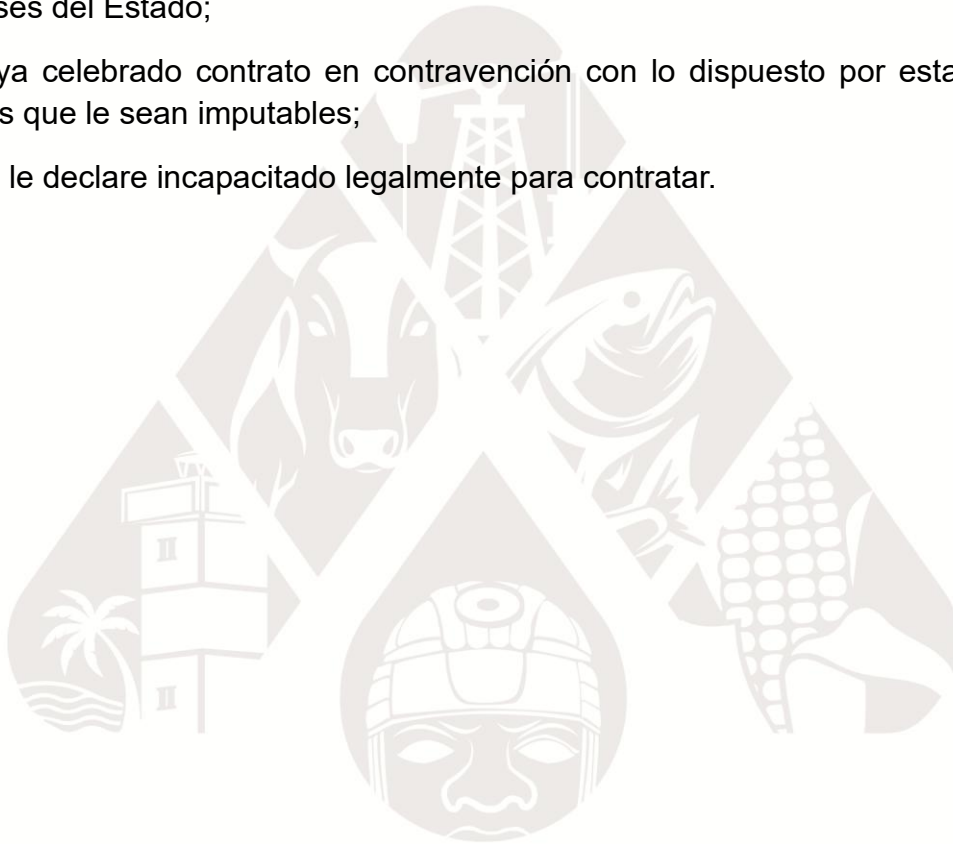
D. Serán causas de suspensión del Registro del Contratista en el Padrón, cuando:

- Se encuentren sujetos a un procedimiento de concurso mercantil; o
- Incurran en cualquier acto u omisión que les sea imputable y que dañe los intereses del municipio.

D. La Dirección de Obras Públicas cancelará al contratista su Registro en el Padrón, cuando:

# CONTRALORIA

- I. La información que hubiere proporcionado para la inscripción o refrendo resultare falsa, o hayan actuado con dolo o mala fe en una subasta o ejecución de una obra;
- II. No cumpla en sus términos con algún contrato por causas imputables a él, y perjudique con esto los intereses del Estado;
- III. Se declare su quiebra por sentencia ejecutoria;
- IV. Incurra en cualquier acto u omisión que les sea imputable y que dañe los intereses del Estado;
- V. Haya celebrado contrato en contravención con lo dispuesto por esta Ley, por causas que le sean imputables;
- VI. Se le declare incapacitado legalmente para contratar.





# CONTRALORIA



**ESTA CARTA DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA**

**ESTA CARTA NO SE LLENA SE TRANSCRIBE**

Agua Dulce, Ver., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**ING. FERNANDO CATALAN CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESENTE.**

Por medio del presente, solicito a Usted de manera atenta el registro de **alta o refrendo** en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Agua Dulce Ver., **VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTO, EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VER., UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CUATRO CAMINOS, C.P. 96600 EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.**, de la persona **moral o física** \_\_\_\_\_, con domicilio fiscal en (Calle, No. Int., No. Ext., Colonia, Municipio, Estado) \_\_\_\_\_ y fungiendo como administrador (representante legal) de la misma el C. \_\_\_\_\_.

Así mismo , manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad , que cumplo con los requisitos solicitados por el Órgano de Control interno de éste H. Ayuntamiento , tal como lo establece el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave , así como estar al corriente de mis obligaciones fiscales y que todos los documentos presentados se encuentran bajo todos los lineamientos y márgenes legales , asumiendo la responsabilidad de hacerme acreedor a las sanciones que el Reglamento y la Ley de la materia establezcan en caso de incurrir en alguna falta y facultando a la Contraloría a su cargo para que en cualquier momento verifique la veracidad de la información proporcionada .

Igualmente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto a Usted que en lo personal como representante (administrador / propietario) de la empresa, no me encuentro en el supuesto del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave y que conozco lo que establece el artículo 79 fracción. II del mismo ordenamiento, asimismo manifiesto a usted que no existe impedimento para celebrar Contrato con el H. Ayuntamiento de Agua Dulce, Ver., por no tener interés derivado de relación conyugal, parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grados, colateral o por afinidad hasta el segundo grado, ni diversa relación profesional, laboral o de negocios con servidores públicos del Ayuntamiento de Agua Dulce, Ver.

Además, me comprometo a notificar a Usted en forma inmediata, cualquier modificación a los datos tanto de la Empresa Contratista como de su representante (del Contratista), que en este acto proporciono para el registro (refrendo) en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Agua Dulce, Ver.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO)**

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO**





# CONTRALORIA



**CARTA COMPROMISO A MANTENER VIGENTE EL TARJETÓN DE SEFIPLAN**

AGUA DUCLE, VER., A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026

**ING. FERNANDO CATALAN CANCINO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE **ME COMPROMETO A MANTENER VIGENTE MI REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN)**, LO QUE IMPLICA QUE AL ESTAR PRÓXIMO A VENCER EL PERIODO DEL MISMO REALIZARÉ DE MANERA INMEDIATA EL REFERENDO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL TARJETÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPALES DE AGUA DULCE, VERACRUZ DURANTE EL EJERCICIO 2026 , ENTREGANDO UNA COPIA A COLOR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR, EN CASO DE TENER OBRA CONTRATADA CON EL **H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ .**

SIN OTRO PARTICULAR AGRADEZCO LAS ATENCIONES QUE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO)**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO**





# CONTRALORIA



**"ESTA CARTA DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA"**

AGUA DULCE, VER., A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2026

**ING. FERNANDO CATALAN CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE.**

## CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EL QUE SUSCRIBE **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** SEÑALO QUE HE SIDO INFORMADO POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS , QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14 DE LA LEY 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , QUE MIS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS , INCORPORADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DEL **SISTEMA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES QUE PARA TAL FIN INTEGRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2026.**

AUTORIZO EN FORMA EXPRESA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES PARA LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS , EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL **PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS**, Y ASÍ PODER PARTICIPAR , EN SU CASO , EN LOS CONCURSOS QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SEÑALAN , Y POR ELLO FIRMO DE CONFORMIDAD , EN LA CIUDAD DE AGUA DULCE, VERACRUZ , EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTISEIS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO)  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR ÚNICO**

